

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE 2025

Esta versión del programa de la UTE se considera excepcional debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y al propósito formativo comprometido, las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia y serán validados por la Dirección de Escuela de Pregrado. Se informará de manera oportuna a sus participantes a través de los canales institucionales formales.

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Mantención del Estado de Salud IV
Código UTE	: OD080068
Nombre de la UTE en inglés	: Maintenance of health Status IV
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 3 SCT
Requisitos	: Mantención del estado de Salud III
Semestre	: Décimo semestre
Año académico	: 2023
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81 hrs cronológicas
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 3 hrs
N° de horas Presenciales ¹	: 54 hrs cronológicas
Número de estudiantes	: 85
Día y horario presencial de la UTE	: Lunes de 08:00-13:00 hrs
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Dra. Valeria Gómez
Coordinador de la UTE	: Dra. Sara Rodríguez
Coordinador de nivel	: Dr. Cristian Bersezio

II. PALABRAS CLAVES.

Salud oral, enfermedades crónicas, enfoque biosicosocial, soporte del estado de salud, factores de riesgo, protocolos de atención

¹ Actividad presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

El propósito formativo de la UTE de Mantención IV, es que los estudiantes en formación adquieran herramientas que les permitan en el contexto del proceso de salud enfermedad, en el ámbito de la salud bucal, diseñar sistemas individualizados o colectivos de soporte para la mantención del estado de salud oral, que promuevan saberes y metodologías educativas en entornos comunitarios e individuales. En este nivel de desarrollo, los estudiantes en formación serán capaces de aplicar las medidas de soporte del estado de salud bucal y generación de metodologías de entrega de conocimientos en salud.

En esta UTE, considerando las competencias ya adquiridas, los participantes comprenderán los fundamentos que definen el estado de salud y la condición de riesgo de enfermar, aplicando indicadores de salud y enfermedad. Reconocen problemáticas relacionadas con salud y enfermedad en contextos comunitarios e individuales, logrando fomentar la salud bajo distintas metodologías participativas, generadas por ellos mismos, basadas en Modelos de Intervención de promoción de salud y prevención de enfermedades bucales.

Esta UTE aporta el perfil de egreso del odontólogo en formación en la contribución a la solución de los problemas y necesidades de salud del país, a nivel individual, familiar y comunitario, aplicando el modelo biopsicosocial y trabajando en equipos interdisciplinarios.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera)

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<u>Ambito de desempeño: Competencias Genéricas</u> Competencias 1. Interpersonal 1.1 Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus pacientes, pares u otros, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad. 1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria. 1.3 Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones.	

2.Ciudadanas 2.1. Responder profesional, social, ética y moralmente por las consecuencias de sus decisiones y actuaciones en la búsqueda de la salud de las personas. 2.2. Actuar profesionalmente inspirados en valores de solidaridad y equidad social. 3.Instrumentales 3.1. Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.	
<u>Ambito de desempeño: Promoción en Salud Oral</u> Competencias: 1.Utilizar indicadores estándar y especiales para describir la situación de salud oral.	1.1. Recopilar información secundaria y/o primaria o de campo para la elaboración de Indicadores de salud y enfermedad bucal. 1.2. Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos
2. Elaborar análisis de situación de salud identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en salud general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario.	2.1 Identificar determinantes de salud y factores sociales, culturales y económicos en las comunidades. 2.2. Relacionar determinantes de salud y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad.
3. Fomentar estilos de vida saludables a nivel individual, familiar y comunitario, utilizando enfoques de salud integral e incorporando variables biológicas, socioeconómicas y culturales	3.1. Diseñar intervenciones promocionales en salud, aplicando el concepto de salud biopsicosocial.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

(Señalar todos los RA, incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio)

RA1. Evaluar el estado de salud de pacientes adultos y adultos mayores de acuerdo al análisis de datos clínicos y biopsicosociales recogidos de la entrevista para diseñar un plan de tratamiento del paciente que le permita mantener o recuperar su estado de salud bucal.

RA2. Diagnosticar las patologías más prevalentes de mucosa oral, glándulas salivales, tejidos periodontales, huesos maxilares, neuromusculatura, articulación temporomandibular y dientes.

RA3 Diseñar un plan de tratamiento basado en las necesidades individuales de pacientes adultos y adultos mayores, mediante el análisis de los datos clínicos y biopsicosociales obtenidos de la entrevista, utilizando protocolos clínicos basado en la evidencia científica disponible y pertinente al contexto nacional, para la mantención de la salud del paciente.

RA4. Aplicar en paciente los protocolos en plan de tratamiento propuesto para el logro de la mantención del estado de salud del paciente.

RA5. Diseñar una estrategia de comunicación efectiva y adherencia con el paciente, para que éste logre hacerse cargo de su salud y enfermedad en un contexto crónico y multifactorial.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES (Si la UTE tiene módulos, no incluirlos en este esquema)

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO PRECLINICO DE APRENDIZAJE	RESUL TADO(S) DE APRE NDIZA JE (Escrib ir númer o del RA)	INDICADORES	ACCIONES

UA1: Recolección y análisis de datos para la Mantención odontológica del paciente crónico	RA 1	1. Determina los aspectos esenciales de la información clínica y biopsicosocial obtenida mediante la técnica de entrevista en el contexto de un paciente de mantención en Odontología. 2. Organiza la información anterior basándose en el concepto de salud enfermedad sistémica y oral en el contexto de las enfermedades crónicas no transmisibles. 3. Determina el estado de salud del paciente en base al análisis de la información recogida. 4. Jerarquiza aspectos de la información recogida del paciente. 5. Fundamenta la jerarquización de los aspectos de la información del paciente. 6. Sistematiza la información del enfoque biopsicosocial y factores biopsicosociales para establecer un diagnóstico del el paciente. 7. Determina el nivel riesgo y etiología de la enfermedad de caries a partir de los antecedentes recopilados en la ficha clínica. 8. Interpreta aspectos secundarios relevantes de la polifarmacia que utiliza el paciente.	Para el logro de los indicadores establecidos para esta unidad de aprendizaje el estudiante: -Participa de clases presenciales y clases sincrónicas a través de plataformas digitales. -Revisa el material docente correspondiente a los protocolos clínicos de atención en mantención de la salud oral Trabajo en clínica -Trabaja en pareja en atención de pacientes en clínica, recopila signos y síntomas relevantes relacionados con las distintas patologías bucales. - Desarrolla el plan de tratamiento en pareja.
UA2 Diagnóstico y plan de tratamiento del paciente odontológico crónico	RA 2	1. Realiza un examen físico extraoral e intraoral del paciente. 2. Identifica la enfermedad de caries. según los signos y síntomas presentes en el paciente. 3. Registra en la ficha clínica la enfermedad de caries. según los signos y síntomas presentes en el paciente,	Para el logro de los indicadores establecidos para esta unidad de aprendizaje el estudiante: -Participa de clases presenciales y clases

		4. Identifica la etiología de la enfermedad periodontal, según los signos y síntomas presentes en el paciente. 5. Identifica los estados de salud y/o enfermedad periodontal a través de parámetros clínicos de inflamación y destrucción periodontal. 6. Registra en la ficha clínica los estados de salud y/o enfermedad periodontal a través de parámetros clínicos de inflamación y destrucción periodontal. 7. Determina los estados de salud y/o enfermedad periodontal a través de parámetros clínicos de inflamación y destrucción periodontal. 8. Determina los signos y síntomas cardinales de trastornos temporomandibulares. 9. Identifica la etiología del dolor orofacial. 10. Establece el diagnóstico de aproximación del dolor oro-facial. 11. Indica estudios imagenológicos y/o exámenes complementarios conforme a la problemática clínica de cada paciente. 12. Señala el diagnóstico basado en el modelo de riesgo epidemiológico individual en cada una de sus evaluaciones. 13. Explica el diagnóstico Integral basado en el modelo de riesgo epidemiológico individual en cada una de sus evaluaciones. 14. Determina el o los protocolos clínicos para el paciente de mantención de acuerdo a sus necesidades fundamentadas en el diagnóstico	sincrónicas a través de plataformas digitales. -Revisa el material docente correspondiente a los protocolos clínicos de atención en mantención de la salud oral. Trabajo en clínica -Trabaja en pareja en atención de pacientes en clínica, recopila signos y síntomas relevantes relacionados con las distintas patologías bucales. - Desarrolla el plan de tratamiento en pareja.
UA 3 Protocolos clínicos para la mantención clínica de los pacientes afectados por	RA 3 RA 4	Determina un plan de tratamiento integral considerando información de la ficha clínica, factores psicosociales, riesgo biológico, consideraciones anatómicas, diagnóstico de caries, diagnóstico periodontal y consideraciones funcionales.	Para el logro de los indicadores establecidos para esta unidad de aprendizaje el estudiante: -Participa de clases

enfermedades bucales crónicas de alta prevalencia	RA 5	• Ordena un plan de tratamiento integral considerando información de la ficha clínica, factores psicosociales, riesgo biológico, consideraciones anatómicas, diagnóstico de caries, diagnóstico periodontal y consideraciones funcionales. • Jerarquiza un plan de tratamiento integral considerando información de la ficha clínica, factores psicosociales, riesgo biológico, consideraciones anatómicas, diagnóstico de caries, diagnóstico periodontal y consideraciones funcionales. • Fundamenta un plan de tratamiento integral considerando información de la ficha clínica, factores psicosociales, riesgo biológico, consideraciones anatómicas, diagnóstico de caries, diagnóstico periodontal y consideraciones funcionales. • Determina el o los protocolos clínicos para el paciente de mantención de acuerdo a sus necesidades fundamentadas en el diagnóstico presuntivo. • Realiza el plan de tratamiento para la mantención del estado de salud del paciente, en base a protocolos clínicos basados en evidencia científica disponible. • Fundamenta el plan elaborado • Determina los aspectos que considerará en la elaboración de material educativo audiovisual de apoyo a la ejecución del plan de • tratamiento propuesto • Fundamenta los aspectos que incorporará en el material • educativo. • Formula el plan de citas de acuerdo al riesgo. • Fundamenta el plan de citas.	presenciales y clases sincrónicas a través de plataformas digitales. -Revisa el material docente correspondiente a los protocolos clínicos de atención en mantención de la salud oral. Trabajo en clínica -Trabaja en pareja en atención de pacientes en clínica, recopila signos y síntomas relevantes relacionados con las distintas patologías bucales. - Desarrolla el plan de tratamiento en pareja
---	-------------	--	--

		• Explica al paciente el plan de tratamiento con componente biopsicosocial, de acuerdo con sus necesidades clínicas orales (caries y enfermedad periodontal), de hábitos y sistémicas. • Acuerda con el paciente la manera en que se llevará a cabo el plan de tratamiento propuesto para lograr la mantención de la salud y el plan de controles posteriores • Acuerda con el paciente la fecha para la próxima cita de su terapia de mantención de acuerdo con el riesgo encontrado.	
--	--	--	--

MÓDULOS

Si la UTE tiene planificados módulos de actividades preclínicas, clínicas o de laboratorio, debe completar el siguiente cuadro: (Incluir una línea por módulo)

NOMBRE MÓDULO DE APRENDIZAJE PRECLINICO /CLÍNICO / DE LABORATORIO	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	FECHA(AS) DE REALIZACIÓN
Mantención de la salud oral de manera autónoma	RA 1 al RA 8	La UTE trabajará dividida en dos secciones cada sección irá a clínica semanalmente. La clínica inicia con el grupo A y termina con el grupo B cada mañana.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Actividad teórica

- Clases presenciales y sincrónicas

Actividad clínica

- En el ambiente clínico los odontólogos en formación desarrollarán atención de pacientes guiadas por tutores clínicos y podrán desempeñarse realizando acciones clínicas en los ámbitos de la mantención periodontal, caries dental, odontología restauradora, rehabilitación fija dentoasistida y prótesis removibles parciales o totales.
- Se trabajará en parejas de manera colaborativa (trabajo a 4 manos), ambos estudiantes deben estar al momento de la atención (obligatorio) y deberán resolver la necesidad del paciente colaborativamente

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de la UTE consistirá en 2 evaluaciones teóricas sumativas y evaluaciones clínicas sumativas, de la siguiente manera:

Área Teórica 30% de la nota final:

Certamen 1 50%

Certamen 2 50%

Área clínica 70% de la nota final:

Diagnóstico, tratamiento, alta y epicrisis nuevo paciente 40%

Diagnóstico, tratamiento, alta y epicrisis nuevo paciente 40%

Control paciente 1er semestre si corresponde o diagnóstico, tratamiento y alta de nuevo paciente 20%

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- Los estudiantes que ingresan a actividades presenciales deben haber realizado obligatoriamente el curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH” . Además de contar con el Pase de movilidad o un PCR de un máximo de 72 horas.
- Las normativas vigentes para 2022.
- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014
- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**
Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.
***Artículo 18:** “Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo.*

Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

RECURSOS DE AULA.

Clínica odontológica.
Manuales
Lectura dirigida de artículos.
Videos de clases.
Guía de trabajos publicadas en u cursos

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Documento de creación docente: “Protocolo clínico de mantención de Salud”
Ortegón, E. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas (Vol. 42). United Nations Publications.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Se publicará en la plataforma de u-cursos

RECURSOS WEB.

Links de interés, Foros en U- Cursos

**** Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.***

Presentacion de casos

Tipo de paciente de mantencion